

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/L/429
7 de noviembre de 2001

(01-5503)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: español

ADHESIÓN DE CHINA

Recurso por El Salvador al artículo XIII del Acuerdo de Marrakech por
el que se establece la Organización Mundial del Comercio
con respecto a China

Se distribuye a la Conferencia Ministerial la siguiente comunicación, de fecha 5 de noviembre de 2001, dirigida por la Misión Permanente de El Salvador al Director General.

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a la Adhesión de la República Popular China a la Organización Mundial del Comercio.

Al respecto deseo informarle, que mi Gobierno, de conformidad al artículo XIII del Acuerdo de Marrakech, ha decidido no aplicar los Acuerdos Comerciales Multilaterales entre El Salvador y la República Popular China, en el caso de que ésta ingrese a la Organización.

Agradeceré se haga saber a la Conferencia Ministerial sobre esta decisión.
